



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Convocatoria Pública Nº 001/2025

ADmisión de postulantes a las escuelas  
superiores de formación de maestros y  
unidades académicas del Estado  
Plurinacional de Bolivia

Gestión 2026

Educación de calidad, innovadora y abierta al mundo.





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2025

ADmisión de postulantes a las escuelas  
superiores de formación de maestros  
y unidades académicas del estado  
plurinacional de bolivia

Gestión 2026



## 1. Presentación y Base Legal

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 070 “Avelino Siñani Elizardo Pérez” y el Reglamento del Proceso de Admisión a las ESFM/UA Gestión 2026, convoca a los bachilleres que deseen formarse como maestros con el grado académico de Licenciatura, a postularse al Proceso de Admisión para la gestión 2026.

## 2. Criterios de admisión y postulación

### 2.1 Criterios de admisión

Todos los postulantes para las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y Unidades Académicas (UA) deben rendir la Prueba Académica del proceso de admisión como requisito indispensable. Serán admitidos los postulantes que obtengan las mejores notas hasta completar los espacios disponibles por especialidad y por ESFM/UA (Ver **Anexo 1**: Especialidades disponibles y plazas ofertadas por ESFM/UA).

Los postulantes deben hacer un pago por derecho de postulación de Bs. 108.00 (Ciento ocho 00/100 Bolivianos). Los postulantes propuestos por los Consejos Educativos de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y por las organizaciones de personas con discapacidad especificadas en el punto 2.3, están exentos de este pago.

### 2.2 Postulantes de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

- Eligen la ESFM/UA y especialidad a la que postularán de la lista que se presenta en el **Anexo 2**: ESFM/UA por Departamento y Lengua Originaria.
- Los que se postulan por los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOS), sólo pueden realizarlo en el departamento por el cual han sido postulados.

## 2.3 Postulantes con discapacidad

- Eligen la ESFM/UA y especialidad a la que postularán de la lista que se presenta en el **Anexo 1: Especialidades disponibles y plazas ofertadas por ESFM/UA.**  
Presentan carnet de discapacidad vigente otorgado por la Unidad Especializada Departamental (UED); Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS); Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS); Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), según corresponda. En los departamentos donde no se encuentre el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), podrá certificar un Centro de Educación Especial legalmente establecido y acreditado para este efecto.  
Los postulantes con discapacidad auditiva deben presentar el certificado gratuito de dominio de LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA (LSB), emitido por un Centro de Educación Especial legalmente establecido o Centro Integral Multisectorial o por la Federación Boliviana de Sordos (FEBOS), especificando el grado de discapacidad.
- Rinden la Prueba Académica en espacios con adecuadas condiciones de accesibilidad.

## 3. Requisitos

Todos los postulantes deben completar el Formulario de Postulación en línea: <https://minedu.gob.bo> de la siguiente manera:

- 1) Realizar el pago por derecho de postulación en la cuenta bancaria en Bolivianos N° 10000004669343 del Banco Unión, a nombre del Ministerio de Educación, **al menos con 24 horas de anticipación al llenado del formulario para permitir su habilitación en el sistema informático** (no aplicable a los postulantes exentos de este pago).
- 2) Ingresar el número de depósito. En caso de registrarse el mismo número de depósito por más de un postulante, se

habilitará la Prueba Académica únicamente para el postulante que demuestre que el depósito es suyo. Los demás quedarán inhabilitados sin derecho a reclamo.

- 3) Ingresar los datos personales del postulante:
  - a) Número de cédula de identidad (y complemento si corresponde).
  - b) Nombres completos y apellidos.
  - c) Fecha de nacimiento (día/mes/año).
  - d) Sexo (masculino o femenino).
  - e) Teléfono/celular.
  - f) Correo electrónico.
  - g) Dirección actual: Indicando el departamento, provincia, municipio, zona, calle y número del domicilio.
  - h) Datos de egreso: Unidad Educativa y año de egreso.
  - i) Datos de lengua, nación o pueblo originario: En caso de que pertenezca a alguna Nación o Pueblo Indígena Originario, mencionar la lengua originaria que practica y la Nación o Pueblo Indígena Originario al que pertenece. En caso de no pertenencia, o ausencia de lengua originaria, dejar en blanco este recuadro.  
El postulante deberá seleccionar una primera ESFM/UA en la especialidad elegida o elegir una Segunda opción como alternativa disponible para que sea considerada en caso de no existir espacio en la que postula.
  - j) Los postulantes con discapacidad, además de los datos solicitados en Formulario de Postulación, deben describir en una ventanilla especial que se les desplegará: el tipo y grado de discapacidad y la fecha de la emisión de su Carnet de Discapacidad.
- 4) Realizar una Declaración Jurada mediante la cual el postulante declara:
  - a) Que cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Reglamento y la Convocatoria Pública Nº 001/2025.
  - b) Que todos los datos proporcionados son fidedignos y verídicos, autorizando su verificación en caso necesario.

- c) Aceptar los resultados del proceso de admisión y resultados finales publicados oficialmente por el Ministerio de Educación.

Al finalizar el llenado del Formulario de Postulación y antes de guardarlo e imprimirllo, el postulante deberá revisar que todos los datos proporcionados sean correctos. Los errores u omisiones serán de su entera responsabilidad. Una vez recibido el Formulario, los datos erróneos no podrán ser modificados.

El Formulario de Postulación debe ser entregado en físico en un ejemplar firmado con bolígrafo azul, el día, hora y en el lugar establecido para rendir la Prueba Académica.

El postulante que incurra en cualquier irregularidad en el Proceso de Admisión será excluido en cualquiera de sus fases.

#### **4. Nómina de postulantes habilitados a la Prueba Académica**

Posterior a la verificación del cumplimiento de los requisitos de postulación, se publicará la nómina de los postulantes habilitados a la Prueba Académica a través de la página web: <https://minedu.gob.bo>, según los plazos establecidos en el cronograma publicado en la Convocatoria Pública N° 001/2025.

### **5. Prueba Académica**

#### **5.1 Recintos**

Se aplicará en los recintos establecidos que serán comunicados oportunamente en la página web del Ministerio de Educación <https://minedu.gob.bo> antes de la Prueba Académica.

#### **5.2 Modalidad**

La Prueba Académica se realizará en modalidad virtual, con preguntas seleccionadas aleatoriamente, de modo que ninguna

prueba sea igual a otra. Las respuestas serán de selección múltiple elegidas de manera aleatoria, de modo de que no existan dos conjuntos de opciones iguales.

### **5.3 Recursos de apoyo**

Se habilitará un espacio web y un tutorial para consultas. En este mismo espacio se publicará la bibliografía y la base de datos de preguntas y respuestas de la prueba académica.

### **5.4 Requisitos para presentar al momento de la prueba académica**

El postulante entregará en físico, antes de ingresar a la prueba, los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Postulación debidamente llenado y firmado (para todos).
- 2) Boleta de depósito bancario (en los casos que corresponda).

El postulante presentará en original para su revisión:

- 1) Cédula de Identidad vigente.
- 2) Certificado de Discapacidad vigente (en caso en los que corresponda).

### **5.5 Características de la prueba académica**

- 1) Constará de 100 preguntas en cuatro ámbitos de evaluación:
  - a) Comprensión lectora (30 preguntas).
  - b) Razonamiento lógico (30 preguntas).
  - c) Conocimientos generales (20 preguntas).
  - d) Habilidades socioemocionales (20 preguntas).
- 2) **Puntaje:** Se ponderará sobre 100 puntos. Se seleccionará a los postulantes que hayan obtenido las mejores notas.

- 3) **Preguntas:** Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
- 4) **Duración:** 120 minutos a partir de su inicio. La prueba se guardará y bloqueará una vez finalizado el tiempo establecido. Para postulantes con discapacidad, según el tipo de discapacidad acreditada, el tiempo podrá extenderse a 150 minutos.
- 5) **Retraso en el ingreso:** El postulante no podrá aplicar la prueba si llega después de la hora señalada en su rol.

## 5.6 Prohibiciones y Contravenciones

Son causales de anulación de la Prueba Académica:

- 1) Formulario de Postulación inadecuadamente llenado.
- 2) Suplantación de identidad.
- 3) Tomar fotografías, hablar o conversar durante la Prueba Académica.
- 4) Portar cámaras fotográficas, tabletas, celulares, relojes inteligentes, libros, textos y otros artefactos tecnológicos de comunicación, material bibliográfico, cuadernos, maletines, mochilas, carteras, gorras o documentos.

## 6. Empate

En caso de existir más de una persona que haya obtenido el mismo puntaje en la última plaza de aprobación, se procederá a realizar el cómputo de las notas obtenidas en el último año según subsistema de educación. De continuar el empate, se seguirá con el cómputo de los últimos dos años y así sucesivamente, hasta identificar al postulante con el mejor promedio de los años calculados.

En el caso de que las libretas no se encuentren en el sistema SIE (Sistema de Información Educativa), al momento de llenar el Formulario de Postulación se lanzará una advertencia de esta ausencia. El postulante deberá prever la posibilidad de que se le solicite la presentación en físico de dichas libretas inmediatamente

después de haber aprobado su prueba académica y encontrarse en una situación de empate. Cualquier retraso en su presentación constituirá causal de inhabilitación, por lo que deberá prever solicitarlas con antelación a las instituciones educativas correspondientes o contar con copias certificadas disponibles.

## 7. Resultados y Presentación de Nomina de Postulantes Admitidos

La nómina de postulantes admitidos será publicada por el Ministerio de Educación de forma oficial en la página web: <https://minedu.gob.bo>, de acuerdo con el cronograma descrito en la Convocatoria Pública N° 001/2025.

## 8. Asignación de segunda opción

En caso de que no exista plaza disponible en la ESFM/UA de postulación, el postulante será asignado a la segunda opción que hubiera seleccionado en su Formulario de Postulación. Tendrá prioridad de ingreso si su nota en la Prueba Académica es superior a la de otros postulantes que hayan elegido esa misma ESFM/UA como primera opción.

## 9. Cronograma

Actividad	Desde	Hasta
Publicación de la Convocatoria	19/12/2025	
Publicación de la batería de preguntas	26/12/2025	
Registro y postulación en línea	29/12/2025	06/01/2026
Pago por derecho de postulación	29/12/2025	05/01/2026
Publicación de los documentos necesarios para la matriculación a las ESFM/UA	05/01/2026	09/01/2026
Aplicación de Prueba Académica	19/01/2026	30/01/2026
Publicación de resultados de la Prueba Académica y Nómina de admitidos	04/02/2026	

Matriculación de postulantes admitidos	05/02/2026	09/02/2026
Inicio de actividades académicas	09/02/2026	

## 10. Especialidades

Las especialidades y el número de plazas se detallan en el **Anexo 1** a la presente convocatoria.

## 11. Matriculación e Inicio de Actividades

Los postulantes admitidos según la lista oficial publicada por el Ministerio de Educación deberán inscribirse en la ESFM/UA respectiva en las fechas correspondientes y cumpliendo los requisitos de matriculación.

## 12. Disposiciones Finales

### 12.1 De cumplimiento obligatorio

El Proceso de Admisión es de cumplimiento obligatorio para todas las instancias involucradas.

Las postulantes deben revisar el Reglamento del Proceso de Admisión a las ESFM/UA para consultar los detalles de cada punto y las prohibiciones y contravenciones.

### 12.2 Información oficial

Se considera información oficial solo aquella publicada exclusivamente en la página web: <https://minedu.gob.bo>

### 12.3 Aspectos no contemplados

Las modificaciones, aclaraciones u otros aspectos no contemplados en el Reglamento y Convocatoria Pública N° 001/2025, se realizarán a través de comunicados e instructivos emitidos por la Dirección General de Formación de Maestros,

mismas que formarán parte de la Convocatoria y serán publicadas en la página web: <https://minedu.gob.bo>.

#### **12.4 Anulación de postulación**

La postulación será anulada en cualquier etapa si se verifica la existencia de documentación falsa, incumplimiento de requisitos o que se haya incurrido en alguna prohibición o contravención, sin lugar a reclamo alguno.

#### **12.5 Responsabilidades del postulante**

Es responsabilidad del postulante revisar la información oficial, cumplir los plazos y presentar todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria.

## ANEXOS

### **Anexo 1: Especialidades y Plazas Disponibles por ESFM/UA**

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
BENI	CLARA PARADA DE PINTO	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	35
BENI	CLARA PARADA DE PINTO	CIENCIAS SOCIALES	35
BENI	CLARA PARADA DE PINTO	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
BENI	RIBERALTA	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	35
BENI	RIBERALTA	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	35
BENI	RIBERALTA	CIENCIAS SOCIALES	35
BENI	UNIDAD ACADÉMICA - LORENZA CONGO (ESFM - CLARA PARADA DE PINTO)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
CHUQUISACA	FRANZ TAMAYO	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA	35
CHUQUISACA	MARISCAL SUCRE	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
CHUQUISACA	SIMÓN BOLÍVAR	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
COCHABAMBA	ISMAEL MONTES	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
COCHABAMBA	MANUEL ASCENCIO VILLARROEL	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
COCHABAMBA	SIMÓN RODRIGUEZ	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA - CERCADO (SIMON RODRIGUEZ)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA - SACABA (SIMON RODRIGUEZ)	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA - TARATA (SIMON RODRIGUEZ)	EDUCACIÓN MUSICAL	35
COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA - VILLA TUNARI (SIMON RODRIGUEZ)	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
LA PAZ	DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	35
LA PAZ	MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
LA PAZ	SANTIAGO DE HUATA	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
LA PAZ	SANTIAGO DE HUATA	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
LA PAZ	SIMÓN BOLÍVAR	CIENCIAS SOCIALES	35
LA PAZ	SIMÓN BOLÍVAR	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
LA PAZ	SIMÓN BOLÍVAR	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
LA PAZ	SIMÓN BOLÍVAR	MATEMÁTICA	35
LA PAZ	TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
LA PAZ	TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	70
LA PAZ	TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA - ANCOCAGUA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA)	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	35
LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA - CARANAVI (ESFM - SIMON BOLIVAR)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA - CORPA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA)	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	35
LA PAZ	VILLA AROMA	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
LA PAZ	VILLA AROMA	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
LA PAZ	WARISATA	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	70
LA PAZ	WARISATA	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
ORURO	ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	35
ORURO	ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO	CIENCIAS SOCIALES	35
ORURO	CARACOLLO	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
ORURO	CARACOLLO	EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35
ORURO	UNIDAD ACADÉMICA - CORQUE (ESFM - ANGEL MENDOZA)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
ORURO	UNIDAD ACADEMICA - MACHACAMARCA (ESFM - CARACOLLO)	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	35
ORURO	UNIDAD ACADEMICA - PAMPA AULLAGAS (ESFM - CARACOLLO)	EDUCACIÓN MUSICAL	35
PANDO	PUERTO RICO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA CASTELLANA	35
PANDO	PUERTO RICO	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
PANDO	UNIDAD ACADEMICA - COBIJA (ESFM - PUERTO RICO)	MATEMÁTICA	35
PANDO	UNIDAD ACADEMICA - FILADELPHIA (ESFM - PUERTO RICO)	MATEMÁTICA	35
POTOSI	EDUARDO AVAROA	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
POTOSI	FRANZ TAMAYO	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
POTOSI	JOSÉ DAVID BERRIOS	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
POTOSI	MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
POTOSI	UNIDAD ACADEMICA - ATOCHA (ESFM - EDUARDO AVAROA)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
POTOSI	UNIDAD ACADEMICA - SAN LUIS DE SACACA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
POTOSI	UNIDAD ACADEMICA - SAN PEDRO DE QUEMES (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ)	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
SANTA CRUZ	ENRIQUE FINOT	CIENCIAS SOCIALES	70
SANTA CRUZ	ENRIQUE FINOT	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	ENRIQUE FINOT	MATEMÁTICA	35
SANTA CRUZ	MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN	CIENCIAS SOCIALES	35
SANTA CRUZ	MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
SANTA CRUZ	PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
SANTA CRUZ	PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO	MATEMÁTICA	35
SANTA CRUZ	RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ	CIENCIAS SOCIALES	35
SANTA CRUZ	RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - CHARAGUA (ESFM - PLURIETNICA DEL ORIENTE Y CHACO)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - CHARAGUA (ESFM - PLURIETNICA DEL ORIENTE Y CHACO)	MATEMÁTICA	70
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - SAN JULIAN (ESFM - RAFAEL CHAVEZ ORTIZ)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - SAN JULIAN (ESFM - RAFAEL CHAVEZ ORTIZ)	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - VALLE GRANDE (ESFM - ENRIQUE FINOT)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	35
SANTA CRUZ	UNIDAD ACADEMICA - VALLE GRANDE (ESFM - ENRIQUE FINOT)	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	70
TARIJA	JUAN MISael SARACHo	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	35
TARIJA	UNIDAD ACADEMICA - GRAN CHACO (ESFM - JUAN MISael SARACHo)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35
TARIJA	UNIDAD ACADEMICA - TARIJA (ESFM - JUAN MISael SARACHo)	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	35

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	ESPECIALIDAD	PLAZAS
TOTAL			3010

## Anexo 2: ESFM/UA por Departamento y Lengua Originaria

DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
PANDO	ESFM "PUERTO RICO"		Cavineño, Esse Ejja, Tacana, Moseten, Maropa y Chácobo.
	UA - "COBIJA"		Chiman, Machinerí, Yaminawa, Pacawara, Tacana, Leco y Maropa.
	UA - "FILADEFIA"		Chiman, Tacana, Cavineño y Maropa.
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
BENI	ESFM "CLARA PARADA DE PINTO"		Mojeño Ignaciano, Mojeño Trinitario, Baure, Chiman, More, Cayubaba, Sirionó, Canichana, Yuracaré, Itonama, Movina y Moseten.
	ESFM "RIBERALTA"		Esse Ejja, Araona, Tacana, Cavineño, Maropa y Chácobo.
	UA - "MULTIÉTNICA LORENZA CONGO"		Mojeño Ignaciano, Chiman, Mojeño Trinitario y Moseten.
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
CHUQUISACA	ESFM "MARISCAL SUCRE"	Quechua	
	ESFM "SIMÓN BOLÍVAR" – CORORO	Quechua	
	ESFM "FRANZ TAMAYO" – VILLA SERRANO	Quechua	Guaraní.
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

<b>LAPAZ</b>	ESFM "SIMÓN BOLÍVAR"	Aymara - Quechua	
	ESFM "WARISATA"	Aymara	
	ESFM "SANTIAGO DE HUATA"	Aymara	
	ESFM "MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA"	Aymara	
	ESFM "EFD ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	Aymara	
	ESFM "TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO"	Aymara	
	ESFM "VILLA AROMA"	Aymara	
	UA - "ANCOCAGUA"	Aymara	
	UA - "CARANAVI"	Aymara	Tacana, Afroboliviano, Leco, Esse Ejja, Moseten, Chiman y Maropa.
	UA - "AVELINO SIÑANI" – CORPA	Aymara	Uru Chipaya y Machajuyai – Kallawaya
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
<b>COCHABAMBA</b>	ESFM "ISMAEL MONTES"	Quechua	
	ESFM "MANUEL ASCENCIO VILLARROEL"	Quechua	
	ESFM "SIMÓN RODRÍGUEZ"	Quechua	Yuki y Yuracare.
	UA - "CERCADO"	Quechua - Aymara	
	UA - "TARATA"	Quechua	
	UA - "VILLA TUNARI"	Quechua	Yuracare, Yuki, Mojeño Ignaciano, Mojeño Trinitario y Chimán.
	UA - "SACABA"	Quechua	
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
<b>ORURO</b>	ESFM "ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO"	Aymara - Quechua	
	ESFM "CARACOLLO"	Aymara - Quechua	Uru Chipaya.
	UA - "MACHACAMARCA"	Aymara - Quechua	
	UA - "PAMPA AULLAGAS"	Aymara - Quechua	
	UA - "CORQUE"	Aymara - Quechua	
DPTO.	ESFM/UA	LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA	LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

<b>POTOSÍ</b>	ESFM "EDUARDO AVAROA"	Quechua	
	ESFM "FRANZ TAMAYO"	Aymara - Quechua	
	ESFM "MCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ"	Quechua	
	ESFM "JOSÉ DAVID BERRIOS"	Quechua	
	UA – "ATOCHA"	Quechua	
	UA – "SAN LUIS DE SACACA"	Quechua - Aymara	
	UA – "SAN PEDRO DE QUEMES"	Quechua	
<b>DPTO.</b>	<b>ESFM/UA</b>	<b>LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA</b>	<b>LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>
<b>TARIJA</b>	ESFM "JUAN MISAEI SARACHO"		Guaraní.
	UA – "TARIJA"		Guaraní.
	UA – "GRAN CHACO"		Guaraní, Weenhayek y Tapiete.
<b>DPTO.</b>	<b>ESFM/UA</b>	<b>LENGUA ORIGINARIA CONSOLIDADA</b>	<b>LENGUA ORIGINARIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>
<b>SANTA CRUZ</b>	ESFM "ENRIQUE FINOT"		Guaraní, Bésiro, Arahona, Afroboliviano, Yuracaré, Ayoreo, Maropa y Baure.
	ESFM "RAFAEL CHAVEZ ORTIZ"		Guaraní y Bésiro.
	ESFM "PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO"		Guaraní, Besiro, Zamuco y Tapiete.
	ESFM "MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN"		Bésiro, Guarayu, Zamuco y Guarasug'we.
	UA – "VALLE GRANDE"		Guaraní.
	UA – "SAN JULIÁN"	Quechua	Guaraní y Bésiro.
	UA – "CHARAGUA"		Guaraní.